

-TÉRMINOS DE REFERENCIA- COGU00384

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA: Técnico agropecuario

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de recuperación y capacidad de respuesta de las comunidades Wayúu y las autoridades locales para hacer frente a la variabilidad climática”

I. Antecedentes

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, neutral, aconfesional y no lucrativa, fundada en España en 1995, con el fin de luchar contra el hambre. A fecha de hoy, unas 6.000 personas trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 50 países, con más de 7000 profesionales humanitarios coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

La incidencia de Acción contra el Hambre tiene como objetivo realizar cambios duraderos en las políticas, en las prácticas y en las capacidades de intervención con el fin de poner fin al hambre y la desnutrición y especialmente a la desnutrición aguda en niños menores de cinco años, influyendo en los responsables de la toma de decisiones políticas y económicas y movilizándolo el apoyo público. Nuestra incidencia humanitaria se basa en cinco pilares fundamentales: 1. Ampliar el tratamiento, prevención y diagnóstico de la desnutrición aguda. 2. Mitigar los efectos del hambre estacional y las crisis recurrentes, 3. Promover el acceso sostenible a alimentos y servicios básicos de agua, saneamiento e higiene para prevenir la desnutrición aguda y aumentar la resiliencia, 4. Impulsar el cambio en cuestiones humanitarias a escala mundial y 5. Desarrollar la incidencia de Acción contra el Hambre en todo su potencial.

En Colombia, iniciamos actividades en 1998 y hemos ejecutado más de 100 proyectos en 8 departamentos (Cundinamarca, Nariño, Putumayo, César, La Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar). Contando con 71.418 beneficiarios y más de 60 trabajadores aproximadamente en misión.

En la Guajira se han venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población afectada supervisando de cerca las necesidades humanitarias de los inmigrantes. Retornados, venezolanos y wayuu.

Actualmente, Acción contra el hambre implementa en el departamento de La Guajira el proyecto financiado por USAID/OFDA: YANAMA el cual busca “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta de comunidades Wayúu y autoridades locales para hacer frente a la variabilidad climática” Este proyecto inició en agosto del 2019 y tiene fecha proyectada de finalización en agosto del 2022. La población beneficiada será de 25 comunidades Wayúu ubicadas en zona rural de los municipios de Maicao, Riohacha, Uribe y Manaure. Para esto, se contratarán cuatro técnicos agropecuarios, uno para atender cada uno de estos municipios.

II. Objeto del contrato

Contratar cuatro profesionales con la finalidad de apoyar y dar seguimiento a las actividades técnicas del sector agricultura y seguridad alimentaria, asegurando calidad y pertinencia en las actividades planificadas y orientadas por los profesionales de seguridad alimentaria.

III. Actividades y metodología

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente y basado en los lineamientos técnicos de Acción contra el Hambre el contratista independiente llevará a cabo las siguientes actividades bajo la supervisión del profesional en seguridad alimentaria:

1. Diseñar y programar un cronograma de actividades semanales (con visto bueno del profesional SAN del proyecto).
2. Digitalizar y gestionar la base de datos de los beneficiarios en los diferentes formatos propuestos por el equipo técnico, manteniendo un registro adecuado de incidencias y actividades realizadas con las familias beneficiarias.
3. Acompañamiento técnico y logístico en las actividades de las huertas comunitarias, caprinos reproductores, Unidad de Producción Avícola Colectiva (UPAC) a nivel familiar del sector agropecuario.
4. Apoyar en la implementación del plan de formación agropecuaria para las comunidades Wayúu asignadas, procurando la participación equitativa entre hombres y mujeres.
5. Monitorear la participación de las personas beneficiarias en el proyecto, desagregado en grupos etarios, elevando las alertas a las que haya lugar cuando la participación presente desviaciones que atentan contra los objetivos del proyecto y toma acciones para promover y mantener una activa participación.
6. Apoyar en el seguimiento y monitoreo de los avances técnicos a los beneficiarios del proyecto bajo la dirección del profesional en seguridad alimentaria.
7. Apoyar en la convocatoria para la población beneficiaria cada vez que sea necesario realizar encuentros comunitarios o grupales y contribuye a la preparación logística para la adecuada ejecución de planes de formación.
8. Apoyar en el levantamiento y análisis de la información de la línea de base agropecuaria en terreno teniendo en cuenta el contexto sociocultural, en aras de cumplir con los indicadores del proyecto.
9. Recolectar información y sistematiza información del terreno para el sector agropecuario.
10. Apoyar en las actividades de reuniones comunitarias y eventos de intercambio.
11. Presentar informe mensual de actividades y gestionar la documentación justificativa y de evidencias que requiere cada actividad.
12. Apoyar el seguimiento al impacto de las actividades del proyecto y documenta historias exitosas.
13. Apoyar en el levantamiento de actas de compromiso, convenios, actas de entrega, etc. En las comunidades del proyecto.
14. Planificar de manera coordinada con el profesional en seguridad alimentaria las salidas al terreno con el fin de asegurar un seguimiento regular a las actividades, en las cuales su componente tiene influencia en el proyecto.
15. Ofrecer toda su capacidad técnica y proponer acciones innovadoras de base tecnológica para potencializar los resultados del proyecto.
16. Apoyar las actividades de seguimiento y reporte que sirven de base para los informes de resultados

17. Generar y salvaguardar las evidencias generadas en el proyecto siguiendo las recomendaciones del protocolo de archivo técnico.

18. Todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato.

IV- Productos esperados

Para el pago de sus honorarios, el contratista deberá entregar los siguientes productos:

- Entregar un informe mensual de sus actividades en el formato establecido reportando el cumplimiento frente a metas propuestas, limitantes para el logro de objetivos (si aplica) y estrategias a implementar para promover el cumplimiento de productos que presenten retrasos o limitaciones en su cumplimiento. Este informe será revisado por el profesional en seguridad alimentaria, quien dará visto bueno para el pago de acuerdo con los cumplimientos reportados.
- Informe final de actividades a la terminación del contrato.

A continuación, se discriminan los respectivos productos a entregar para realizar los pagos:

No. PAGO	PRODUCTO
1	<p>Formatos y actas diligenciadas del respectivo periodo.</p> <p>Subida de la información de las actividades a la plataforma KoBo.</p> <p>Delimitación de lotes en las comunidades wayúu con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Delimitación de potreros donde se instaurará los sistemas holísticos con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Implementación de las Unidades de Producción Avícola (UPAC) en las comunidades con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Acompañamiento técnico agropecuario en las comunidades según las recomendaciones del profesional SAN.</p> <p>Evidencias fotográficas.</p> <p>Informe mensual.</p>
2	<p>Formatos y actas diligenciadas del respectivo periodo.</p> <p>Subida de la información de las actividades a la plataforma KoBo.</p> <p>Evidencias fotográficas.</p>

		<p>Implementación de diseños experimentales con maíz y frijol resistentes a sequía y biofortificados con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Entrega de gallinas ponedora y alimento concentrado a las comunidades Wayúu con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Entrega de caprinos reproductores a las comunidades Wayúu con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Implementación de siembra de pastos de corte y potrero para sistema holístico.</p> <p>Acompañamiento técnico agropecuario en las comunidades según las recomendaciones del profesional SAN.</p> <p>Informe mensual.</p>	
	3	<p>Formatos y actas diligenciadas del respectivo periodo.</p> <p>Subida de la información de las actividades a la plataforma KoBo.</p> <p>Entrega de gallinas ponedora y alimento concentrado a las comunidades Wayúu con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Entrega de caprinos reproductores a las comunidades Wayúu con el respectivo asesoramiento del profesional SAN</p> <p>Acompañamiento técnico agropecuario en las comunidades según las recomendaciones del profesional SAN.</p> <p>Evidencias fotográficas.</p> <p>Informe mensual.</p> <p>Informe final.</p>	

Nota: El pago será validado una vez los productos y los soportes de pago de seguridad social entregados por el contratista tengan el visto bueno por parte del jefe de proyecto (JdP).

V. Calendario

El contrato deberá desarrollarse en los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de La Guajira. Los candidatos deberán indicar el municipio al cual desea hacer su postulación.

El tiempo de contrato es de 3 meses

Posiciones para contratar por área (municipio):

Manaure (1 posición)

Uribia (1 posición)

Maicao (1 posición)

Riohacha (1 posición).

Así entonces, el postulante indicará en el título de la postulación, el área de preferencia. No obstante, la Fundación se toma el derecho de notificar que en caso de que no se cubran todas las áreas, la persona puede ser seleccionada en otra zona con el fin de cubrir todas las posiciones.

****Las fechas estarán sujeta a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará con anticipación y se propondrán nuevas fechas.**

	FECHA
Fecha de Publicación	26/08/2020
Fecha límite de recepción de ofertas	02/09/2020
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	03/09/2020
Fecha de comunicación final a los oferentes	07/09/2020
Fecha estimada de firma de contrato	14/09/2020

VI. Participantes de este contrato

Podrán participar como proponentes, aquellas personas naturales, que cuenten con la idoneidad, el tiempo de experiencia requerido como se especifica en el punto VIII de este documento.

Vinculación contractual:

La vinculación de los contratistas se realizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales según lo estipulado en el Código Civil y el Código de Comercio Colombiano.

CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos de la manera que se indica:

PARA PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PERSONAS NATURALES:

1. Copia RUT
2. Copia de Cédula de Ciudadanía
3. Hoja de vida con respectivos sus respectivos certificados laborales.

4. Copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social. Una vez firmado el contrato, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales (si aplica)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación Ver: <https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx>
6. Certificado de antecedentes disciplinarios y Judiciales por parte de la Policía Nacional. Ver: <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/antecedentes.xhtml>
7. Certificado de antecedentes disciplinarios y Judiciales por parte de la Contraloría Nacional. Ver: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
8. Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción Contra el Hambre.

Se recibirán Hojas de Vida hasta el 02 de septiembre de 2020 y podrán enviarse al correo electrónico mcastro@co.acfspain.org; Manteniendo siempre en copia a Alicia Romacho, email aromacho@co.acfspain.org. Indicando en el asunto del correo, el nombre de la convocatoria a la cual están aplicando "TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE XX (MANAURE, RIOHACHA, MAICAO O URIBIA)".

VII. Responsabilidades

Responsabilidades del contrato

- Entregar en la periodicidad establecida los productos o elementos asociados al proyecto
- Garantizar que los protocolos de bioseguridad que Acción contra el Hambre establece para la atención de comunidades sea aplicado, respetando el distanciamiento social, el lavado de manos constantes, actividades con grupos no mayores a 15 personas. Acción contra el Hambre suministrará al contratista los elementos de protección personal necesarios para que los utilice de manera adecuada en las actividades a realizar.
- Recolección de información PQR de las familias beneficiarias del proyecto.
- Supervisar y asegurar la implementación de la propuesta metodológica relevante a sus funciones
- Asegurar el buen cumplimiento y entrega de documentación de calidad asociada al reporte, informes de avances y aspectos administrativos requeridos por el proyecto mensualmente
- Disponer de sus propios equipos informáticos (software y hardware) y garantizará la movilidad a las zonas de trabajo), siendo administrados bajo su responsabilidad.
- Informar y retroalimentar de manera permanente avances, requerimientos, información requeridas para la escritura de la propuesta.
- Entregar con 1 semana de anticipación al profesional en Seguridad Alimentaria la planificación de las salidas a visita de comunidades, con el objetivo y tiempo.
- Leer, aceptar y firmar (Anexo B) Código de Ética ACF anexo a este documento

Responsabilidades de Acción contra el Hambre:

Acción contra el Hambre, tendrá un rol de supervisión y apoyo al proceso de la siguiente forma:

- Hará la inducción del objeto del contrato y la presentación del equipo de trabajo que estará a cargo del proyecto.

- Contará con personal disponible para resolver dudas, hacer aclaraciones y/o apoyar inquietudes de la propuesta relacionada de manera ágil y eficiente.
- Realizará las validaciones y retroalimentaciones requeridas en los tiempos requeridos de manera ágil y eficiente.
- Pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos.
- Realizará la edición e impresión del material didáctico requerido por el profesional.
- Entregará el Visto Bueno Final por parte del Punto Focal Principal correspondiente de la entrega del producto final a conformidad.

VIII. Responsabilidades ante emergencia Covid-19

La Fundación Acción Contra el Hambre es responsable de proveer los elementos de Bioseguridad necesarios para las visitas a terreno, sin embargo, es importante que el contratista respete los protocolos y normatividad en el marco de la prevención de contagio de COVID-19, definidos por la organización en el desarrollo de las funciones sin excepción alguna.

IX. Pagos

Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado en los plazos establecidos a continuación:

- 3 pagos mensuales por valores iguales.

Aclaraciones:

- El/la técnico/a deberá extender para cada pago las cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos. (pago de salud, pensión y ARL del mes trabajado, plan de trabajo para el mes e informe del mes).
- Para el pago el/la profesional deberá obtener el visto bueno del Profesional en Seguridad Alimentaria/pecuario (validación técnica) y Jefe de Proyecto.
- Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a retención en la fuente para el año gravable 2020 si es el caso.

Nota: El contrato será por producto, por tiempo definido y no crea relación laboral de ninguna índole.

X. Requisitos

Perfil Profesional

Estudios técnicos, tecnológicos o profesionales recién egresados de las carreras de Ingeniería Agronómica, agrícola, agroecología, agronomía, zootecnia, producción agropecuaria, medicina veterinaria, administración de empresas agropecuarias y afines.

Conocimiento y experiencia demostrada.

- Experiencia mínima de 1 año en implementación de sistemas productivos agropecuarios (Se valorará experiencia y/o conocimiento en cualquiera de las siguientes temáticas relacionadas con la naturaleza del proyecto: implementación de sistemas de riego, producción hidropónica, buenas prácticas agrícolas, producción limpia u orgánica, cultivos resilientes a sequía, cultivos biofortificados, gestión de riesgo agroclimático, implementación y manejo de sistema de gallinas ponedoras y ovino-caprino, Buenas Prácticas Pecuarias -BPP, implementación de fuentes nutricionales alternativas, manejo de pasturas).

- Experiencia de trabajo comunitario e institucional en zonas/comunidades vulnerables y afectadas por desastres naturales y/o provocados por el hombre (conflicto, crisis migratoria, etc.).
- Se valorará experiencia de trabajo en la zona de ejecución del proyecto
- Conocimiento en metodologías y herramientas de trabajo comunitario, se valorará experiencia en trabajo con grupos étnicos.
- Conocimiento y experiencia en implementación de sistemas productivos agropecuarios. Deseable conocimiento y/o experiencia en incorporación de enfoques transversales (Acción sin Daño, Construcción de paz, género, etnia, protección, etc.)

Conocimiento del sector humanitario:

- Deseable trabajo previo con organizaciones de cooperación internacional
- Conocimiento de la organización y sus ejes de acción
- Experiencia de trabajo con comunidades Wayúu

Compromiso con la igualdad de Género

- Valorable experiencia previa en temas relacionados con la promoción de la igualdad de género un compromiso personal con la igualdad de género.

Deseable.

- Manejo Suite Office.
- Manejo de Plataforma KoboToolbox
- Deseable nivel intermedio de Wayúu (lectoescritura).

Movilidad (nacional/ internacional)

- Disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo, apoyo puntual a las mismas).
- Disponer de herramientas y equipos básicos para el desarrollo las actividades

XI. Documentación requerida

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre:

- Copia RUT
- Copia de Cedula de Ciudadanía
- Hoja de vida con respectivos sus respectivos certificados laborales.
- Copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social. Una vez firmado el contrato, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales (si aplica)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación Ver: <https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx>
- Certificado de antecedentes Judiciales de quien presenta la oferta. Ver: <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/antecedentes.xhtml>
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Contraloría General de la Nación Ver: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción Contra el Hambre

ANEXO A

REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre – ACH, presta mucha atención en su trabajo con compañías y/o personas naturales para que respeten normas éticas básicas.

Acción Contra el Hambre – ACH, considera las siguientes malas conductas como razones válidas para la exclusión sistemática de un procedimiento de concesión de contratos y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

Fraude definido como un acto u omisión intencional relacionada con:

- El uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos, que tienen como efecto el uso o la retención ilícita de los fondos de ACH o de los fondos de los donantes institucionales
- Confidencialidad de la información, con el mismo efecto
- El uso ilícito de tales fondos con propósitos diferentes de aquellos para los que se concedieron los fondos en origen.

Corrupción activa: prometer o conceder deliberadamente una ventaja a un funcionario para que él/ella actúe o se abstenga de cumplir su deber en una forma que sea o pueda ser dañina para ACH o los intereses financieros de los donantes institucionales.

Colusión: el acuerdo en el comportamiento competitivo de las empresas con el resultado probable que suban los precios, la producción sea limitada y los beneficios para las compañías de colusión más altos de lo que serían de otra manera. El comportamiento colusorio no siempre se demuestra con la existencia de acuerdos explícitos entre las compañías, sino que también puede ser tácito.

Práctica coactiva: daño o amenaza de daño directo o indirecto a las personas o sus propiedades para influir en su participación en el proceso de compra o adjudicación de un contrato para afectar la ejecución del mismo.

Soborno: ofrecer a empleados o a expatriados de ACH dinero o regalos en especies para conseguir mercados adicionales o seguir con el mismo contrato.

Implicación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal establecida por una sentencia que tiene poder de *res judicata*.

Prácticas inmorales de recursos humanos: la explotación del trabajo infantil y la falta de respeto de los derechos sociales básicos y de las condiciones de trabajo de los empleados o de los subcontratistas.

ACH no concederá contratos a candidatos o proponentes que durante el procedimiento:

- Estén implicados en conflictos de interés.
- Sean culpables de distorsionar la información que ACH ha requerido como condición para firmar el contrato o no hayan proporcionado esta información.

ACH excluirá de un proceso a cualquier candidato que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata*.
- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de

ser objeto de procesos en relación a estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.

- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de ACH o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de la comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

ANEXO B

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el abajo firmante, _____, certifico que he leído y comprendido el Código Ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el apartado VII de los términos de referencia. Acepto los términos y condiciones del Código Ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato. Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma: